

Valparaíso, 21 de julio de 1993

Nº 597/93

Excelentísimo Señor
D. Patricio Aylwin Azócar,
Presidente de la República,
Palacio de La Moneda
Santiago

Excelentísimo Señor,

Cumplo con un deber de lealtad al acompañarle una documentación en la que formulo apreciaciones acerca del reciente documento del Ministerio de Educación cuyo título es "Política de Educación en Sexualidad".

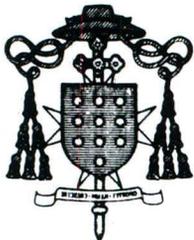
Por desgracia este documento, haciendo hincapié en la no-confesionalidad y en el pluralismo, se sitúa en una postura de agnosticismo moral. Es el resultado de circunstancias que son conocidas.

He enviado también copia de mis apreciaciones al Sr. Ministro de Educación D. Jorge Arrate Mac Niven.

Aprovecho esta oportunidad para saludar respetuosamente a Vuestra Excelencia, asegurarle que lo encomiendo al Señor en mis pobres oraciones, y reiterarme como S. S. en Cristo nuestro Señor,


Jorge Medina Estévez
Obispo de Valparaíso





Valparaíso, 19 de julio de 1993

Nº 592/93

Revmo. Monseñor
Jorge Bosagna Aguayo,
Vicario Episcopal para la Educación,
Obispado de Valparaíso.-

Señor Vicario y estimado amigo,

El Ministerio de Educación ha publicado un documento titulado "Política de Educación en sexualidad - Para el mejoramiento de la calidad de la Educación", a cuyo estudio me he abocado en estos últimos días.

Aunque el documento representa un progreso con respecto al proyecto que circuló en el segundo trimestre de 1992, sigue siendo insuficiente como orientación en la materia. Ello se debe al deseo de mantenerse en una estricta "no-confesionalidad" lo que conduce a adoptar una línea de criterios vbastante pragmática. No obstante ser los cristianos la mayoría del país, el documento no hace referencia alguna explícita a la cosmovisión cristiana, ni siquiera para constatar su existencia. Dentro de esa perspectiva es explicable que no se nombre a Dios ni se identifiquen claramente conductas que, en el campo de la sexualidad, merecen un juicio valórico y moral negativo.

El gran mérito del documento está en reconocer el papel fundamental de la familia en la materia, y la autonomía de cada establecimiento educacional para diseñar su proyecto educativo en este campo.

Es urgente que los establecimientos educacionales que dependen de la Iglesia católica realicen un serio discernimiento en materia de educación de la sexualidad y podamos diseñar criterios y contenidos para abordar un tema que es de gran importancia para la vida cristiana.

Con el fin de ofrecer una primera ayuda a ese trabajo, le acompaño un escrito que he redactado y que le ruego hacer llegar a todos los establecimientos educacionales de Iglesia. El hilo conductor de mis reflexiones es que es imposible educar si no se tiene un claro concepto del hombre, su origen y su destino: sin correcta antropología no puede haber correcta educación.

Como es natural, mi perspectiva es diferente de aquella en que se sitúa el documento del Ministerio, como también es diferente mi responsabilidad y mi autoridad.

Lo saluda su affmo. amigo, S. S. y Obispo,


Jorge Medina Estévez,
Obispo de Valparaíso

Consideraciones a propósito del documento del Ministerio de Educación "Política de Educación en sexualidad. Para el mejoramiento de la calidad de la educación", fechado el 30 de enero de 1993 y conocido en julio de este mismo año.

Desde hace tiempo el Ministerio de Educación venía preparando un documento sobre la materia, cuyo proyecto fue conocido el año pasado y suscitó un justificado debate. Con respecto al texto actual, cuya presentación lleva la firma del Sr. Ministro de Educación, D. Jorge Arrate Mac Niven, es muy necesario hacer algunas consideraciones fundamentales - no todas las que serían posibles -, y precisamente en cumplimiento de mi responsabilidad de Obispo. El tema cae de lleno dentro de las materias en que la Iglesia debe cumplir el mandato de nuestro Señor Jesucristo: "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes ... enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado" (Mt 28, 18.20).

Al presentar estas consideraciones me dirijo en primer lugar y ante todo a quienes se reconocen como discípulos de Cristo y miembros de la Iglesia Católica en esta Iglesia particular de Valparaíso, de la que soy Obispo, pero pienso que lo que diré puede interesar a otras personas, incluso no cristianas, ya que lo que está en juego no es sólo una postura católica, sino algo que dice relación con la misma naturaleza humana. Mis consideraciones y reflexiones quieren ser un testimonio a partir de la fe cristiana y de la naturaleza humana; no han sido escritas como un ejercicio dialéctico, sino en cumplimiento de mi deber de pastor.

I.- Actualidad del tema

Nadie puede poner en duda de que la sexualidad es un elemento que marca profundamente al ser humano, y que la identidad como varón o mujer tiene relevancia mucho más allá de lo que constituye estrictamente el campo de la genitalidad y de la reproducción humanas. En este terreno, como en tantos otros, el ser humano necesita una educación que lo ayude a descubrir el sentido de su existencia y a prevenir y remediar actitudes que son incoherentes con su naturaleza y su destino. Es doloroso comprobar que existe hoy día en vastos ambientes una gran confusión acerca de lo que es la sexualidad, lo que se traduce en una proliferación de conductas incorrectas e inmorales, estimuladas muchas veces por cierta publicidad que hace de la pornografía un lucrativo negocio. Por eso, si en todo tiempo ha sido necesario que el hombre eduque el ámbito de la sexualidad de su ser, hoy esa exigencia reviste características de especial urgencia. Un ser humano que no actúa correctamente en el ámbito de la sexualidad no es en plenitud un hombre o una mujer, más aún son un hombre o una mujer que han desdibujado su identidad humana y que incluso la han estropeado.

OBISPADO DE VALPARAISO

CASILLAS 3306 - 3749

CHILE

— 0 —

Estaría, pues, muy equivocado, quien pensara que nos movemos en un tema que sólo interesa desde el punto de vista de la fe católica: se trata de algo en que está comprometida la humanidad.

Se impone, pues, un esfuerzo educativo en la materia.

II.- Elementos positivos del documento del Ministerio.

Es importante que el documento del Ministerio (en adelante PEES) reconozca que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos"(p.10). Es importante también que se diga que " la educación sexual es responsabilidad primaria de la familia y que la escuela debe ser su colaboradora, y que existe completa autonomía en los establecimientos para elaborar planes y programas propios de acuerdo con sus requerimientos y opciones" (p. 13.): nos satisface esta declaración que reconoce un derecho - no lo "otorga" - que, por nuestra parte, siempre hemos hecho valer. En esa misma línea de pensamiento recogemos con agrado la declaración de que " en la elaboración de los programas y actividades para la educación en sexualidad debe tenerse presente la autonomía de que gozan los establecimientos educacionales para formularlos de acuerdo a los criterios que emanan de su proyecto educativo" (p.17). entendiendo que esta autonomía no puede ser tal que sirva de refugio a programas contrarios a la moral o al orden público. Es positivo también que el PEES reconozca a los padres de familia que "pueden decidir si su hijo/a será o no expuesto/a a determinados contenidos, con la so la excepción de necesidades derivadas de criterios de bien común" (p.17). Es también de suma importancia que se afirme que "los derechos esenciales que ema nan de la naturaleza no son creados por órgano alguno del Estado, y ni siquiera por el pueblo mismo o sus representantes, pues son inherentes a la dignidad de la persona humana. Las personas son las portadoras de estos derechos, ya que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (p.8). Hay, pues, definiciones morales anteriores a cualquier ley positiva y que ninguna ley posi tiva puede desconocer válidamente.

Al señalar estos elementos positivos, no afirmo que no haya otros, si no que éstos son de especial relevancia. Es de justicia reconocer que el PEES representa un cierto progreso con respecto al proyecto de fines de 1991, conocido en 1992.

III.- Elementos del PEES que merecen reservas

Son variadas las reservas que se podrían señalar en este documento de 32 páginas; forzosamente habrá que detenerse sólo en algunas.

- 1) El PEES postula la " aprobación de un procedimiento democrático que permita radicar en la base social - en este caso la familia - la decisión sobre los contenidos específicos, vale decir, la educación en sexualidad" (p.16).

Esta afirmación no debe entenderse como si las familias pudieran imponer a un establecimiento católico una orientación contraria a la doctrina de la Iglesia, o prescindir de ella: desde el momento en que una familia coloca a sus hijos en un establecimiento educacional católico, reconoce válida la posición doctrinal que allí se imparte; si no la reconoce, ¿qué sentido tendría matricular allí sus hijos? Y si la escuela católica no tuviera el derecho de mantener su identidad de tal, ¿para qué se la habría fundado y se la sostendría?.

2. El PEES afirma que "la temática de la sexualidad dispone de un amplio margen de contenidos comunes, que se basan en los valores que orientan la acción del Estado y por los que éste debe velar para que sean respetados" (p.16). ¿Cuáles son esos valores? El documento no los indica y dice a continuación que " a la vez, sin embargo, la temática tiene dimensiones importantes que son diversas y/o mutuamente excluyentes y que se manifiestan en normas, valores y creencias distintas, cuyo respeto también debe ser garantizado por el Estado... Se requiere una estrategia que permita combinar elementos comunes y diversos, y ella solo es posible diseñando una forma de proceder que permita compatibilizar ambos aspectos" (p.16). ¿Cómo hacerlo? ¿Puede compatibilizarse lo que uno considera verdadero con lo que juzga erróneo? ¿Le puede dar una valoración idéntica? ¿Pueden presentarse posiciones diversas e incompatibles haciendo prescindencia de todo juicio de valor? Es dable pensar que los elementos que debieran ser comunes, no son de hecho compartidos por algunos sectores. De hecho el PEES evita hablar de "pecado", "inmoralidad", "fornicación", "adulterio", "erotismo", "pornografía", etc., temas que sería posible imaginar que debieran pertenecer a los "elementos comunes". El modo como se habla del abuso y la violencia sexual, la prostitución infantil, el SIDA, el aborto inducido y los "embarazos no deseados" (ver p.19) es ambiguo y carente de valoración moral.
3. La preocupación de evitar la "confesionalidad", hace que el PEES no mencione nunca a Dios, ni al cristianismo, ni al Evangelio, ni a la Iglesia católica u otras Iglesias cristianas, ni siquiera para dejar constancia de que esas expresiones y realidades reflejan la convicción profunda de un sector mayoritario de la comunidad chilena. Así es que el respeto a los que no creen - respeto que compartimos - se traduce en silenciar las convicciones de los creyentes, hasta el punto de ni siquiera dejar constancia explícita de ellas.
4. Declara el PEES que "la política de educación en sexualidad del Ministerio de Educación debe ser una búsqueda de integración del aporte de todos los sectores de la comunidad los que conforman un conjunto de criterios que sustentarán su acción". (p.26). Tomando en cuenta las diversidades, a veces excluyentes, ¿cómo se logrará la integración? ¿quién determinará lo que se integra y lo que no? y continúa el PEES: "Dichos criterios... deben servir de base para orientar la acción del Ministerio en cuanto a normas técnicas, programas y acciones tendientes a promover y a apoyar el desarrollo de la educación sexual" (p. 26).

¿Cuáles son esas "normas", "programas" y "acciones"? Sigue el PEES: "El énfasis, más que en los contenidos, debe estar en la racionalidad de los conceptos pedagógicos en que se inspiran y postulan..." (p.26). Es decir, la primacía de lo adjetivo sobre lo sustantivo: ¿cómo separar ambas cosas? Preocupa mucho lo que viene a continuación: "Las normas, programas y acciones que se desprenden de esta política estarán dirigidos principalmente a los establecimientos educacionales del país, de acuerdo con las atribuciones que le competen al Ministerio de Educación y son extensibles al conjunto del sistema, hasta donde alcance su ámbito de influencia. Ello implica, por lo tanto, establecimientos, servicios dependientes, instancias de perfeccionamiento e instituciones relacionadas, guardando el debido respeto por los niveles y grados de autonomía que la ley otorga a cada una de estas instancias con respecto de la autoridad educacional". Texto muy ambiguo y no sin cierto sabor a nostalgia de estatismo educacional. ¿Por qué se escribió aquí "otorga", en vez de "reconoce"?

5. Hay alguna afirmación que parece absolutizar el terreno de la educación de la sexualidad: la educación en sexualidad "en tanto se refiere a una dimensión que abarca la totalidad de la persona, debe cruzar transversalmente a través de éstas y de todas las experiencias escolares" (p. 27). ¿Todas? Es más que dudoso.
6. Es indudable que el PEES busca afanosamente una base para la educación de la sexualidad. Pero como no llega a proponer una antropología, es imposible que establezca una base firme. El documento, dada la carencia de una antropología, debiera más bien reconocer la imposibilidad en que se encuentra de proporcionar una base, y limitarse, por lo tanto, a proponer que el Estado ayude con recursos suficientes a fin de que cada colegio pueda "desarrollar su propio programa de educación en sexualidad... de acuerdo al proyecto educativo y al reglamento interno del establecimiento" (p. 29). Ese apoyo económico - no ideológico - sería lo más positivo que pudiera ofrecerse a los establecimientos, especialmente a los que conforman un cierto sistema a base de un común proyecto educativo, como es el caso de la Iglesia católica y otras Iglesias o comunidades.

Termino estas reflexiones reservas expresando que lo válido del PEES podría haber sido dicho en forma más breve, lo que hubiera evitado reiteraciones, y que las ausencias y lagunas hacen del documento un instrumento que no responde a lo que debe ser un proyecto educativo católico en la materia.

III. Algunas líneas para una educación católica de la sexualidad.

Cuando señalo "líneas para una educación católica de la sexualidad", no quiero decir que estas líneas sean válidas sólo para quienes profesan la fe católica o cristiana, sino que considero que, puesto que muchas de ellas se fundamentan no sólo en la fe sino también en la naturaleza humana,

esas pueden ser reconocidas como valederas por cualquier persona que tenga una idea correcta acerca de qué es el hombre.

Como es natural, es imposible exponer toda la materia dentro de los breves límites de un texto como éste. Quisiera indicar sí, algunos "pilares" fundamentales y básicos, que son el presupuesto necesario para muchas otras afirmaciones que pueden deducirse de ellos.

Debo decir que el educador católico incluyo aquí por cierto a los padres de familia y cualquier persona que se interese por ahondar en la materia, tiene al alcance de la mano un instrumento muy valioso y seguro, el Catecismo de la Iglesia Católica, promulgado por el Papa Juan Pablo II el 11 de octubre de 1992, punto auténtico de referencia para la enseñanza de la doctrina católica, como lo afirma explícitamente el Pontífice.

Quiero señalar algunos textos principales del Catecismo que es preciso leer y estudiar para tener una aproximación amplia y de vasto horizonte sobre el tema. Sería muy superficial contentarse con leer el breve comentario al 6º mandamiento: esos párrafos tienen su fundamento en otros y no se comprenden a cabalidad sin ellos.

Los números que recomiendo leer son:

Del 355 al 421, sobre el hombre, su naturaleza y su condición de pecador;
del 1601 al 1666, sobre el sacramento del matrimonio;
del 1700 al 2040, sobre la vocación del hombre y la vida en el Espíritu;
del 2331 al 2400, sobre el sexto mandamiento y la virtud de la castidad; y
del 2514 al 2533, sobre el noveno mandamiento y la purificación del corazón.

En el margen externo de estos párrafos hay números más pequeños que indican otros textos donde se encuentran materias afines.

No es una lectura breve, por cierto, pero hay que tener en cuenta que se trata de un tema amplio y que es preciso resistir a la tentación de tratarlo como superficialidad, sin hacer el esfuerzo por comprenderlo a través de una visión de conjunto de lo que es el hombre y su destino.

Así es que si a continuación señalo algunos "pilares" básicos, no es mi intención que estos breves párrafos sean considerados como suficientes o como si pudieran dispensar del estudio directo del Catecismo.

1. El hombre es una unidad corporal- espiritual. Su origen está en la creación: es en todo su ser, alma y cuerpo, una obra de Dios. Es un ser inteligente, capaz de pensar y de discernir entre el bien y el mal. Es un ser libre, capaz de decidirse ante alternativas. La opción por lo bueno lo perfecciona, en tanto que la opción por lo que es malo lo degrada. Porque el hombre es libre, es responsable de sus actos. El hombre es un ser inmerso en la moralidad.

2. El hombre ha sido elevado por Dios a un orden superior al de su naturaleza: el orden de la gracia. Este orden consiste en una misteriosa participación en la naturaleza divina que lo convierte en morada de Dios Uno y Trino y lo hace hijo del Padre, miembro de Cristo y morada del Espíritu Santo. El orden de la gracia es, en la tierra, la prenda de la suerte eterna del hombre en la gloria. Todo hombre está llamado a la gracia y a la gloria. La gracia y la gloria son la verdadera felicidad del hombre; el rechazo de la gracia es la desdicha y la frustración.
3. En los comienzos de la humanidad los progenitores del género humano pecaron, es decir desobedecieron a Dios, y así perdieron para sí mismos y para su descendencia el don de la gracia, pero no perdieron la ordenación a la gracia ni la vocación a la gloria. Junto con perder la gracia, el pecado introdujo en ellos un desorden, una apetencia vehemente de objetos con prescindencia de la moralidad de su posesión. Ese desorden, llamado también "concupiscencia" lo llevamos en nosotros, y nos exige una dura lucha para purificar el corazón y dominar las pasiones. Esa lucha es posible mediante el auxilio de la Gracia de Dios que sana y santifica nuestra naturaleza herida por el pecado, cuyas consecuencias permanecen aún después que el pecado ha sido perdonado por Dios.
4. La naturaleza humana caída ha sido restaurada por Cristo. mediante su vida, pasión muerte y resurrección. Cada hombre debe hacer propia la salvación que le ofrece Cristo Maestro, Redentor y Salvador. Ese "hacer propia la obra de la Salvación" es el resultado de la misteriosa acción de la gracia DE Dios y de la acogida de esa gracia por la libre voluntad del hombre. Así como el primer pecado se produjo a instigación de Satanás, así también él, que es Mentiroso y Tentador, sigue instigando a los hombres al pecado, a separarse de Dios y a posponerlo a lo que no es Dios. Por eso la vida cristiana es una lucha incesante por ser fieles a Dios
5. Vivir en Dios, vivir para Dios, vivir cristianamente y vivir moralmente son una misma cosa expresada en formas diferentes. Vivir moralmente es vivir humanamente, es decir conforme a la dignidad que Dios confirió al ser humano al crearlo, y al redimirlo luego del pecado. Pecar es simultáneamente ofender a Dios, rechazar su amor y lesionar la propia dignidad, es desechar la felicidad y optar por la desdicha. Vivir moralmente es vivir; pecar es morir. Vivir moralmente es hacer obra de verdad, pecar es hacer obra de mentira y falsedad.
6. La moralidad no se determina por la opinión mayoritaria de una sociedad o grupo humano, tampoco por el arbitrio de leyes humanas, ni por el placer o las conveniencias de las personas. La moralidad se establece por la coherencia con la naturaleza humana y con la ley de Dios que son anteriores a cualesquiera leyes humanas y superiores a ellas. La revelación de Dios nos permite conocer con claridad la ley de Dios y el cristiano la conoce a través de la S. Escritura, de la tradición de la Iglesia y de su magisterio. Los mandamientos, las palabras y los ejemplos de Jesús, las circunstancias de la vida y el movimiento interior del Espíritu Santo son modos como Dios nos comunica su voluntad. Al adherir a ella, respondemos a nuestra propia dignidad y nos encaminamos hacia nuestro destino final que incluye la resurrección y glorificación de nuestro cuerpo, a semejanza de la resurrección de Jesucristo.

7. Todo acto humano está sometido al juicio moral, perceptible a través de la conciencia bien formada. Inversamente, ningún ámbito de la vida humana puede ser autónomo con respecto a la moralidad. Por eso la perfección humana y cristiana consiste en una cadena de opciones sucesivas, mediante la gracia de Dios, y a través de las cuales el hombre se va identificando con la voluntad de Dios y con el pensamiento, los sentimientos, los juicios y las acciones de Cristo. No escapan a la moral ni la política, ni la actividad económica, ni la actividad informativa, ni el trabajo, ni el descanso. Tampoco escapa a la moral la esfera de la sexualidad.
8. La sexualidad y la genitalidad son realidades humanas creadas por Dios y por lo mismo originalmente buenas. Tienen una finalidad coherente con la naturaleza humana, como es la expresión del amor en la alianza conyugal y la multiplicación del género humano en el seno del matrimonio y de la familia. El ejercicio de la sexualidad y de la genitalidad en forma coherente con su finalidad, ennoblece al hombre y lo dignifica; su ejercicio al margen de su finalidad degrada al hombre y lo envilece. Toda búsqueda voluntaria de placer sexual fuera del matrimonio es inmoral y constituye pecado.
9. El impulso sexual es uno de los campos en que se hace presente el desorden que el pecado introdujo en el hombre: se apetecen con vehemencia imágenes o acciones con prescindencia de lo que las situaría dentro del ámbito de lo que es moralmente correcto. La sexualidad es uno de los campos en que se manifiesta con mayor fuerza la concupiscencia y, por lo tanto, en el que hay que luchar denodadamente para resguardar la dignidad de quienes somos templos del Espíritu Santo, como dice San Pablo (1 Cor.6, 19). La lucha no es fácil porque, además de los impulsos interiores y personales se hacen sentir potentes influencias externas e incluso provocaciones. En la sociedad occidental contemporánea existe una explotación y comercialización de los estímulos a la sexualidad que van minando los valores auténticos y van produciendo una insensibilidad de la conciencia, precisamente por la vía de llegarse a considerar correcto "lo que hace la mayoría", y "respetable" cualquier comportamiento ajeno, aunque esté reñido con la moral.
10. Hay una virtud humana y cristiana que gobierna los impulsos sexuales y genitales: es la castidad. Pertenece ya al vocabulario de los autores paganos del siglo 1º antes de Cristo. Es inculcada en el Evangelio y en las cartas de San Pablo, y forma parte de la más sólida tradición espiritual cristiana. Se llama también "pureza", y asume diversas formas, como la castidad matrimonial, celibataria, juvenil, de viudez y la virginidad consagrada. El católico siente especial veneración por la pureza virginal de María, la Madre del Hijo de Dios hecho hombre. De esta virtud no habla, curiosamente, el PEES.
11. La castidad es una forma de la templanza. No es la única virtud cristiana, pero es, si, muy característica de la vida en conformidad al Evangelio. Es inseparable del amor de Dios, del respeto al cuerpo propio y ajeno, de la generosidad, del vencimiento del egoísmo. Salvaguarda de la castidad es el pudor: el respeto reverente por la esfera de la intimidad, particularmente sensible en lo que dice relación con los órganos y acciones propios del ámbito de la genitalidad. La falta de pudor o delicadeza, estimulada por la curiosidad malsana o maliciosa, predispone a despertar impulsos poderosos que con facilidad conducen al pecado.

12. La educación de la sexualidad comprende todo lo dicho anteriormente. Incluye conocer el sentido de este elemento de la naturaleza humana; incluye la información suficiente acerca del funcionamiento del proceso reproductivo sin reducirlo a una dimensión puramente biológica; incluye saber qué es moral y qué no lo es en esta materia; incluye capacitar para adquirir una visión espiritual de este ámbito humano; incluye aprender a ejercitar el dominio de los impulsos desordenados. Y todo ello integrado a una visión de la vocación del hombre y de su destino definitivo en la gloria cuando " ni los varones tomarán mujer, ni las mujeres marido, sino que serán como ángeles en el cielo" (Mt.22, 30).
13. Es obvio que en la educación de la sexualidad juega un papel importante el testimonio del educador : padre o madre de familia, profesor, sacerdote, catequista. Educar la sexualidad, que es lo mismo que educar en la castidad, es una actividad noble que sólo se puede ejercitar a condición de tener muy sólidas convicciones en la materia y de vivir en forma coherente con esas convicciones. Si en vez de dar testimonio de convicciones se transmiten vacilaciones, ambigüedades o justificaciones de lo injustificable; o si se desmiente con la propia vida lo que se inculca con las palabras, en tal caso la educación se hace imposible. Es pertinente recordar aquí la palabra de Jesús: "Es imposible que no venga escándalos, pero, ¡ay de aquel por quien vienen! Más le vale que le pongan al cuello una piedra de molino y sea arrojado al mar, que escandalizar a uno de estos pequeños" (Lc.17, 1s).

¡Qué hermosa tarea es la de educar! Es ayudar a que salga a luz toda la belleza y dignidad que Dios depositó en el corazón de cada hombre, es enseñar al hombre a que responda a la voz de Dios, es conducirlo al ser humano hacia su plenitud.

Dios nos conceda la gracia de poder educar, de poder hacer de los hombres, nuestros hermanos, discípulos de Cristo, para que brille en ellos y en nosotros la gloriosa imagen que Dios puso en el hombre cuando lo llamó a la existencia.

Valparaíso, 18 de julio de 1993.

+ JORGE MEDINA ESTEVEZ
Obispo de Valparaíso



Ant. 93/14713

CBE. 93/14713

Santiago, 02 de agosto de 1993

Monseñor
Jorge Medina Estévez
Obispo de Valparaíso
Casilla 3306 - Correo 3
Valparaíso

ARCHIVO

Estimado Monseñor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 21 de julio pasado.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Código RPC Panel Ingreso De Datos Fecha 23-JUL-1993

Nip 93/14713__-__ Hora 11:05 Tipodoc CAR Caracter ___

Numdoc 597/93__-__ Fechadoc 21-JUL-93 Destinatario PAA

Firma Jorge_Medina_Estévez__-__ Sexo __

Institución o Obispado_de_Valparaíso__-__
Dirección _____ Región V__
Ciudad Valparaíso__-__ País CHI

Derivada CBE Fecha 23-JUL-93 Nop _____
_____ Necesita Respuesta S
_____ Nop Relacionado

Resumen ADJUNTA DOCUMENTO EN QUE FORMULA APRECIACIONES ACERCA "POLITICA DE EDUCACION EN SEXUALIDAD" DEL MINISTERIO DE EDUCACION, HACE INCAPIE EN NO-CONFESIONALIDAD, SE SITUA POSTURA AGNOSTICISMO MORAL.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction_completed__-__1_records_processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

*Se dice a Jorge Medina
sobre la conducta de
este y respuesta por
su interés po -*

ARCHIVO

Nacional

Código RPC

Panel Ingreso De Datos

Fecha 23-JUL-1993

Nip 93/14713 - Hora 11:05 Tipodoc CAR Caracter

Numdoc 597/93 Fechadoc 21-JUL-93 Destinatario PAA

Firma Jorge Medina Estévez Sexo

Institución o Obispado de Valparaíso
Dirección
Ciudad Valparaíso Región V País CHI

Derivada CBE Fecha 23-JUL-93 Nop Necesita Respuesta S Nop Relacionado

Resumen ADJUNTA DOCUMENTO EN QUE FORMULA APRECIACIONES ACERCA "POLITICA DE EDUCACION EN SEXUALIDAD" DEL MINISTERIO DE EDUCACION, HACE INCAPIE EN NO-CONFESIONALIDAD, SE SITUA POSTURA AGNOSTICISMO MORAL.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Char Mode: Replace Page 1

Count: *0

fe de la n b p p Anuncio
aut conducta sobre la
parte y respuesta para
re la entrega p

Naraino

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.